

ACHS

Recomendaciones para trabajadores expuestos a frío

- 1 El trabajador debe ser instruido para reconocer los riesgos y señales de peligro de la exposición a frío
- 2 La empresa debe entregar a sus trabajadores ropa de protección con una aislación térmica



- 3 Para labores en cámaras de frío a temperaturas menores a -18 °C se debe limitar el tiempo de exposición del colaborador alternando períodos de descanso en zonas temperadas o con trabajos adecuados
- 4 Para prevenir los riesgos de enfriamiento de partes localizadas del cuerpo como, por ejemplo, manos o cara, se debe considerar lo siguiente:
 - Si la ropa del trabajador resulta mojada, a temperaturas menores a 2 °C, hay que cambiarla de forma inmediata
 - Es conveniente tener disponible guantes y gorros de protección contra el frío



- Las manos deben tener protección especial para mantener su destreza previniendo accidentes
- Al existir viento en el lugar de trabajo, se recomienda instalar protecciones o proporcionar al trabajador algún tipo de prenda cortaviento
- Si el trabajo se debe realizar en forma continua en un ambiente con temperatura de enfriamiento equivalente a -7 °C, o más baja, en las cercanías se debe disponer de un refugio calefaccionado (cabina, carpa, etc.)
- 5 Para trabajos a **temperaturas menores a**-12 °C, es necesario considerar las siguientes



recomendaciones:

- El trabajador debe estar bajo observación o supervisión permanente
- ✔ La carga de trabajo física no debe ser tan alta como para que transpire y se humedezcan sus ropas. En caso de ser necesario debe tomar periodos de descanso en el refugio y cambiar su ropa
- Los empleados nuevos, los primeros días, no deben trabajar la jornada completa expuestos a frío. Se debe considerar un período de adaptación a las condiciones de trabajo y ropa de protección requerida
- Se debe considerar el peso y volumen de la ropa al estimar el rendimiento del trabajador